ORDEN DE 27 DE ABRIL DE 1999 POR LA QUE SE ACTUALIZA LA RELACIÓN DE NORMAS NACIONALES UTILIZADAS EN LA APLICACIÓN DEL REAL DECRETO 297/1998, DE 27 DE FEBRERO, POR EL QUE SE REGULAN LOS REQUISITOS DE SEGURIDAD DE LAS EMBARCACIONES DE RECREO, EMBARCACIONES DE RECREO SEMIACABADAS Y SUS COMPONENTES, EN APLICACIÓN DE LA DIRECTIVA 94/25/CE.

La disposición adicional primera del Real Decreto 297/1998, de 28 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 61, de 12 de marzo), referente a la armonización de las normas nacionales con las europeas, en su apartado número 2, dispone que el Ministerio de Fomento hará pública periódicamente, debidamente actualizada, la relación de normas nacionales a que se refiere el apartado anterior.

En consecuencia, dispongo:

Artículo único.

Se actualiza la relación de normas españolas adoptadas de conformidad con las normas armonizadas europeas, quedando sustituido el anexo XVI del Real Decreto 297/1998, por el anexo de la presente Orden.

Madrid, 27 de abril de 1999.

ARIAS-SALGADO MONTALVO ANEXO

Norma / Título

UNE-EN-ISO 7840:1996.Embarcaciones menores.

Mangueras resistentes al fuego para carburantes.

UNE-EN-ISO 8469:1996.Embarcaciones menores.

Mangueras no resistentes al fuego para carburantes.

UNE-EN-ISO 8665:1996.Embarcaciones menores.

Motores y sistemas de propulsión marinos. Medición y declaración de potencia.

UNE-EN 28846:1994. Embarcaciones menores.

Equipos eléctricos.

Protección contra la inflamación de los ambientes gaseosos inflamables.

UNE-EN 28847:1992. Embarcaciones menores.

Mecanismos de gobierno. Sistemas de cable metálico y polea.

UNE-EN 28848:1994. Embarcaciones menores.

Mecanismos de gobierno a distancia.

Norma Título UNE-EN 28849:1994. Embarcaciones menores.

Bombas de sentina con motor eléctrico.

UNE-EN-ISO 9093-1:1998. Embarcaciones de recreo.

Grifos de fondo y pasacascos. Parte 1: Metálicos.

UNE-EN-ISO 9097:1996.Embarcaciones menores.

Ventiladores eléctricos.

UNE-EN-ISO 29775:1994.Embarcaciones menores.

Mecanismos de gobierno a distancia para motores únicos fueraborda entre 15y40kW.

UNE-EN-ISO 10087:1996.Embarcaciones menores.

Identificación de cascos. Sistemas de codificación.

UNE-EN-ISO 10240:1996.Embarcaciones menores.

Manual del propietario.

UNE-EN-ISO 10592:1996.Embarcaciones menores.

Sistemas hidráulicos de gobierno.

UNE-EN-ISO 11105:1997.Embarcaciones menores.

Ventilación en las salas de motores de gasolina y/o de los compartimientos para los depósitos de gasolina.

UNE-EN-ISO 11547:1996. Embarcaciones de recreo.

Dispositivos de protección contra el arranque con marcha engranada.